



**CITACION OFERTA DE COMPRA
CVY-07-019**

CVOE-03-20181221000077

Señores:

MELIDA OVALLE

ELIECER ALVAREZ NAVARRETE (Causante)

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS

DE ELIECER ALVAREZ NAVARRETE

Dirección: EL MOLINO

Vereda: CUARTO UNETE

Aguazul – Casanare

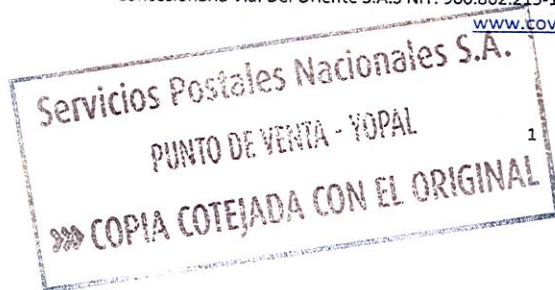
Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DEL 23 DE JULIO DE 2015 -
PROYECTO DEL CORREDOR VILLAVICENCIO-YOPAL.

Asunto: Oficio de citación notificación personal oferta de compra de una zona de terreno que forma parte del predio denominado EL MOLINO, ubicado en la vereda CUARTO UNETE, municipio de Aguazul, departamento de Casanare, identificado con Cédula Catastral No. 85010000000010160000 y matrícula inmobiliaria No. 470-2482, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal (Casanare). CVY-07-019.

Cordial saludo:

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Predial de COVORIENTE S.A.S., ubicada en la dirección Carrera 25 No 10 – 22 Piso 4, Barrio El Libertador de la ciudad de Yopal, o contactar a nuestra Profesional Jurídico Predial, Abogada Rosana Granados Royero, en el teléfono 3168752984, o al correo electrónico rosana.granados@covorientes.co dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarle personalmente el oficio No. CVOE-03-20181221000076 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE Y SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA", emitida dentro del proceso de adquisición sobre una zona de terreno que forma parte del predio denominado EL MOLINO, ubicado en la vereda CUARTO UNETE, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare, correspondiente a la ficha predial CVY-07-019 de fecha 21 de Octubre de 2016.

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582
www.covorientes.com



CVO-RE-PRE-017
V.S
2-04-19



**CITACION OFERTA DE COMPRA
CVY-07-019**

CVOE-03-20181221000077

En caso de no presentarse dentro del término previsto, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

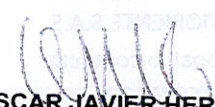
Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Expedida en Yopal, el día 14 del mes de Junio del año 2019

Cordialmente,


ÓSCAR JAVIER HERNÁNDEZ GAONA
Representante Legal
Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elaboro: R.M.G.R. - Abogada Prejudicial
Revisó: C.I.C.M. - Supervisor Jurídico Prejudicial
Aprobó: K.M.D. - Directora Prejudicial
Votó: M.M.C. - Abogada Gestión Contractual CVO

